

Miércoles, 31 de mayo de 2023

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Extraordinaria.

FECHA: 21 de junio de 2023.

LUGAR: Casa de la Cultura de Talayuela (Cáceres)

HORA en primera convocatoria: 20.00 horas

HORA en segunda convocatoria: 20.30 horas

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta anterior, si procede.
- 2.- Informe de la Presidencia:
 - a) Estado de la Comunidad y de sus Proyectos:
 - En curso: C-0194/2022 de la CHT. Proyecto de Mejora y Modernización de la Comunidad de Regantes, que soporta la solicitud de concesión en curso.
 - En ejecución: 'Arenas'.
 - b) Decretos de Ayudas de la Junta de Extremadura.
 - c) Incorporación de la Comunidad en la Asociación Comunidades de Regantes 'Aguas Cacereñas'.
- 3.- Campaña de riego 2023 e imposición de derrama por riego (52º.d Ordenanzas). Propuesta de la Junta de Gobierno: 155 euros por hectárea que riegue cada Comunero, quien deberá presentar la correspondiente declaración de parcela o, si no presentara dicha declaración, se estará al SIGPAC
- 4.- Ruegos y preguntas.



Miércoles, 31 de mayo de 2023

OBSERVACIONES:

- (a) La documentación que soporta el orden del día está a disposición de los Sres/Sras. Regantes.
- (b) Las Sras. y Sres. partícipes podrán ser representados/as conforme establece el art. 51º de las Ordenanzas, debiendo presentar el modelo que se acompaña como ANEXO I.
- (c) Esta convocatoria se publicará, además, en la sede de esta Comunidad de Regantes y en los tablones de los Excmos. Ayuntamientos de Talayuela y Navalmoral de la Mata; rogando a todos su máxima difusión.
- (d) Cualquier duda podrá ser resuelta en la dirección electrónica

oficina@crlasfraguas.es

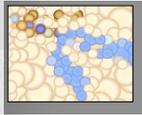
Navalmoral de la Mata, 24 de mayo de 2023

Felipe Castañar Martín

PRESIDENTE



Miércoles, 31 de mayo de 2023



Comunidad de Regantes de la Presa de las Fraguas

CIF V10396059 - Constituida por Resolución CHT el 7 de septiembre de 2009
Apartado de Correos nº 186 - 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

ANEXO I AUTORIZACIÓN EXPRESA DE REPRESENTACIÓN

PERSONA REPRESENTADA:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Al amparo del artículo 51 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Presa de Las Fraguas, que se transcribe al final de este escrito, para que en mi nombre asista a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2023, en la Casa de la Cultura de Talayuela (Cáceres), a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria**, con el Orden del Día publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres,

DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE ME REPRESENTE LA SIGUIENTE PERSONA:

REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Vínculo con el representado (ponga una cruz donde proceda):

- Otro/a participe o comunero/a
- Cónyuge
- Padre / Madre o Tutor

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTADA

Art. 51º de las Ordenanzas: Los participes pueden estar representados en la Junta General por otros participes o por sus administrados.- En el primer caso, puede bastar una simple autorización escrita por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, y si la autorización a otro participe no fuese limitada, será necesario acreditar la delegación con un poder extendido en debida forma.- Tanto la simple autorización como el poder legal, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Pueden asimismo representar en la Junta General: - Uno de los cónyuges al otro. - Los padres a los hijos. - Los hijos a los padres, siempre que aquellos sean mayores de edad. - Los tutores a los menores de edad o incapacitados.

